

Quillota, 21 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3518** /VISTOS:

1. Memorándum N°96 de 4 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, Rol N°204420-K, a nombre de **JUAN VALLE FIGUEROA**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a que se debe recalcular y agregar el cobro de aseo en la patente;

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
204420-K	201915-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2019	\$ 24.366

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro patente Rol N° 204420-K de 4 de febrero de 2019, primer semestre de 2019;
4. Certificado de avalúo fiscal de propiedad Rol 193-18;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, Rol N°204420-K, a nombre de **JUAN VALLE FIGUEROA**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED].

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
204420-K	201915-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2019	\$ 24.366

SEGUNDO:

PROCÉDASE a recalcular y girar la patente Rol N°204.420-K, en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, con el cobro de aseo incorporado.

TERCERO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-